



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

9815

Acuerdo de Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca de fecha 23.09.2019, relativo a la aprobación de la convocatoria para el curso 2018-2019 de la concesión de ayudas del Consell Insular de Menorca para las escuelas municipales de música de Menorca (Exp.: 1521-2019-000001)

Dado el importante trabajo que realizan las escuelas municipales de música de los diferentes ayuntamientos de Menorca;

Dado que el Departamento de Cultura y Educación del Consell Insular de Menorca desea colaborar con esta tarea de iniciación y formación musical que se desarrolla en los pueblos menorquines;

Dado que el Plan Estratégico de Subvenciones del Presupuesto general del CIM para el ejercicio 2019 prevé entre los objetivos generales del Departamento de Cultura y Educación apoyar la iniciativa educativa de Menorca, y el objetivo específico es colaborar con los ayuntamientos en la tarea de la formación musical que se desarrolla en los diferentes municipios de la isla;

De conformidad con la normativa básica aplicable al Consell Insular de Menorca en materia de subvenciones y en el marco de lo establecido en las Bases de ejecución del presupuesto de esta administración;

Vista la propuesta del consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes;

ACUERDO:

Aprobar la convocatoria de ayudas del Consell Insular de Menorca para las escuelas municipales de música de Menorca para el curso 2018-2019, que se regirá por las bases, aprobadas en el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Menorca, en sesión ordinaria de día 25 de septiembre de 2017 y publicadas en el BOIB núm.125 el 12 de octubre de 2017, con el cambio consistente en reemplazar el curso 2016-2017 por el curso 2018-2019, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Importe global máximo de las ayudas y crédito presupuestario: 60.000 €
- b) Las ayudas concedidas serán atendidas con cargo a las partidas presupuestarias y con los importes máximos que se indican más abajo. Este importe únicamente podrá ampliarse en el supuesto de aportaciones expresas de terceros para contribuir a la financiación del objeto de la convocatoria y que se hayan concretado posteriormente a su aprobación

Partida*	Cuantía máxima
4-32600 4620000	60.000 €

* El gasto se podrá aplicar a cualquier partida adecuada y vinculada.

- c) La ayuda máxima por solicitud será de 12.000 €.
- d) El órgano competente para la instrucción del expediente es la técnica media adscrita al Departamento de Cultura y Educación, Sra. Joana Quintana Seguí.
- e) El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a estas ayudas es hasta el 15 de noviembre de 2019.
- f) Se acuerda constituir la Comisión Evaluadora, que estará compuesta por:

- Presidente: Miquel Àngel Maria Ballester, consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

- Vocales: Josep Juaneda Mercadal, director insular de Educación, Juventud y Deportes

Joana Quintana Seguí, técnica de Cultura y Educación

Jordi Torrent Torroja, administrativo del departamento.





Interposición de recursos

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, al mismo tiempo que se hace saber que contra el acuerdo precedente, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la fecha de la recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho.

El mencionado recurso se entenderá desestimado si no se os hubiera notificado la resolución cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma.

Maó, 2 de octubre de 2019

Por delegación de la presidenta,
El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón
(Decreto 427/2019 , d' 11 de juliol)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

